



**OPERACIONES MONETARIAS**  
**ANUNCIO**  
**VENTANILLA DE DEPÓSITOS MONETARIOS <sup>1)</sup>**

El Comité de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central de Nicaragua, avisa las condiciones para la constitución de los Depósitos Monetarios (DM), mediante el mecanismo de ventanilla:

**a) Condiciones Generales**

**Dirigida a:** Bancos y Sociedades Financieras

Tipo de operación:	De absorción de liquidez
Período de realización de las operaciones:	<b>Del lunes 06 al viernes 10 de mayo 2024</b>
Presentación de Ofertas:	Ingresadas en el Sistema de Subasta y Ventanilla Electrónica, a través del siguiente enlace: <a href="https://app-servicios.bcn.gob.ni/ofertasSubastasBCN">https://app-servicios.bcn.gob.ni/ofertasSubastasBCN</a> <sup>2)</sup>
Hora de Ingreso de Ofertas:	De 2:30 p.m. a 3:30 p.m. en cada uno de los días de las operaciones
Fecha y Hora de Liquidación del Depósito Monetario a constituir:	La liquidación de las operaciones por constitución de DM se realizará en T+0; es decir, el mismo día de la ventanilla, a más tardar a las 5:00 p.m.
Fecha y Hora de liquidación por vencimiento del DM:	El día del vencimiento conforme el plazo del DM, hasta las 5:00 p.m.

**b) Datos del Depósito Monetario a constituir**

<b>Denominación del instrumento:</b>	Depósitos Monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América (DM-US\$).	<b>Forma de pago:</b>	En dólares <sup>3)</sup>
<b>Plazos y tasas de interés anual aplicables <sup>4)</sup>:</b>			
	<b>Plazo de 1 a 6 días:</b> 3.30%		
	<b>Plazo de 7 a 12 días:</b> 3.55%		
	<b>Plazo de 15 a 20 días:</b> 3.65%		
	<b>Plazo de 30 a 35 días:</b> 3.75%		
Mínimos y múltiplos de las ofertas conforme la denominación del instrumento:	US\$10,000.00		

Referencia de la ventanilla	Fecha de la operación mediante ventanilla	Código del instrumento	Fecha de Constitución	Fecha de Vencimiento	Plazo en días	Moneda de la operación/5
VDM-086-24	lunes, 6 de mayo de 2024	DM\$-1d-2024-067	06/05/2024	martes, 07 de mayo de 2024	1	Dólares
		DM\$-7d-2024-082	06/05/2024	lunes, 13 de mayo de 2024	7	Dólares
		DM\$-15d-2024-065	06/05/2024	martes, 21 de mayo de 2024	15	Dólares
		DM\$-30d-2024-047	06/05/2024	miércoles, 05 de junio de 2024	30	Dólares
VDM-087-24	martes, 7 de mayo de 2024	DM\$-1d-2024-068	07/05/2024	miércoles, 08 de mayo de 2024	1	Dólares
		DM\$-7d-2024-083	07/05/2024	martes, 14 de mayo de 2024	7	Dólares
		DM\$-15d-2024-066	07/05/2024	miércoles, 22 de mayo de 2024	15	Dólares
		DM\$-30d-2024-048	07/05/2024	jueves, 06 de junio de 2024	30	Dólares
VDM-088-24	miércoles, 8 de mayo de 2024	DM\$-1d-2024-069	08/05/2024	jueves, 09 de mayo de 2024	1	Dólares
		DM\$-7d-2024-084	08/05/2024	miércoles, 15 de mayo de 2024	7	Dólares
		DM\$-15d-2024-067	08/05/2024	jueves, 23 de mayo de 2024	15	Dólares
		DM\$-30d-2024-049	08/05/2024	viernes, 07 de junio de 2024	30	Dólares
VDM-089-24	jueves, 9 de mayo de 2024	DM\$-1d-2024-070	09/05/2024	viernes, 10 de mayo de 2024	1	Dólares
		DM\$-7d-2024-085	09/05/2024	jueves, 16 de mayo de 2024	7	Dólares
		DM\$-15d-2024-068	09/05/2024	viernes, 24 de mayo de 2024	15	Dólares
		DM\$-32d-2024-018	09/05/2024	lunes, 10 de junio de 2024	32	Dólares
VDM-090-24	viernes, 10 de mayo de 2024	DM\$-3d-2024-018	10/05/2024	lunes, 13 de mayo de 2024	3	Dólares
		DM\$-7d-2024-086	10/05/2024	viernes, 17 de mayo de 2024	7	Dólares
		DM\$-17d-2024-018	10/05/2024	lunes, 27 de mayo de 2024	17	Dólares
		DM\$-31d-2024-020	10/05/2024	lunes, 10 de junio de 2024	31	Dólares

**Información adicional**

/1 Instrumentos de política monetaria, anotados contablemente en el BCN, que se constituirán con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero.

/2 En caso que el sistema no esté disponible, de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de las Operaciones Monetarias del BCN, el ingreso de las ofertas se hará mediante el formato de contingencia, el cual deberá ser remitido escaneado al correo electrónico [subastas@bcn.gob.ni](mailto:subastas@bcn.gob.ni), en el mismo horario de recepción de ofertas indicado en este anuncio (de 2:30 p.m. a 3:30 p.m.).

/3 La liquidación de las operaciones se hará conforme a los artículos 15 y 17 del Reglamento de las Operaciones Monetarias.

/4 Plazos y tasas de interés a la que se constituirán los DM, conforme el Arto. 8 del Reglamento de las Operaciones Monetarias.

/5 Conforme la denominación y forma de pago del instrumento.

Para mayor información, favor comunicarse con la Gerencia de Mercados Financieros Nacionales (GMN) al teléfono No.2255-7171, extensión: 4588, 4594 o 4392.